MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1022

***POR LA CUAL* SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES INDUSTRIALES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 276.725 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.**

Asunción, 3 de octubre de 2014.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 08/2014** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES" ID 276.725** remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2.014 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES" - PLURIANUAL – ID N° 276.725,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 05 de septiembre de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **GRUPO MULTICOM S.A.; DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.; TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.; VIS S.R.L.; CONELEC S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica D.G.A.J; Sra Karina Valdovinos de Insaurralde, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4); Sr. Primo Antonio Gamarra, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4), han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de septiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la segunda más baja, el comité recomendó la adjudicación a las **FIRMAS CONELEC S.A.; DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. (DYSA); TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR).-**

Que el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria No. 3730/2014 para el presente Ejercicio Fiscal, suscrito por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Gs. 361.000.000.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Lic. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES INDUSTRIALES POR CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID 276.725 CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) HOSPITAL NACIONAL.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NO. 08/2014** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIONES DE EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES POR CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID 276725** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a los siguientes oferentes:

Lotes por Contrato Abierto

No.	Descripción	Ítem	Monto mínimo	Monto Máximo
1	**CONELEC S.A.**	1	50.000.000	100.000.000
2	**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**	6-7	37.500.000	75.000.000
		Total Adjudicado	**87.500.000**	**175.000.000**

Lotes sin Contrato Abierto

No.	Descripción	Ítem	Total Adjudicado
1	**TRANSFORMADORES DEL PARAGUAY S.A. (TRAFOPAR S.A.)**	9	15.000.000
		Total Adjudicado	**15.000.000**

Monto Total Adjudicado (IVA incluido) Gs. 190.000.000.- (Ciento noventa millones de guaraníes).-

Artículo 2°. **DECLARAR DESIERTO** los **ítems 2 – 3 – 4 – 5 – 8 – 10 – 11 – 12,** por lo que se deberá iniciar los trámites administrativos para la realización de un nuevo llamado por estos ítems.-

Artículo 3°. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Nacional, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240 - 590, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", y Ejercicio Fiscal 2015, sujeto a aprobación de las partidas presupuestarias

Artículo 6° Ordenar que los contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Articulo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.

Articulo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 933
* RECIBIDO POR Ruth Cardozo
* FECHA 3 / 10 / 14 HORA: